

CONTENIDO

Intervenciones

- 2 Desde la tribuna, de la ciudadana Selene Yuridia Galindo Cumplido, en el marco de la celebración de 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Comunicaciones oficiales

- 3 De los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Marco Antonio Carbajal Miranda, por las que solicitan el retiro de proposiciones con punto de acuerdo

Iniciativas de las legislaturas locales

- 4 Del Congreso de Baja California Sur, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 64 Bis a la Ley del Seguro Social

Anexo I

Jueves 3 de octubre

Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DE LA CIUDADANA SELENE YURIDIA GALINDO CUMPLIDO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Buenos días a todos, X+ban gor b+x:

Es un honor estar en esta tribuna, estar hablando en O'dam frente a todos ustedes. No quepo de la felicidad, del nerviosismo y de la gran responsabilidad que esto implica. Es un honor haber sido elegida para este discurso. No me considero ni la más elocuente ni la persona con mayor trayectoria dentro de las comunidades O'dam, sin embargo, aquí estoy y trataré de transmitir el sentir de reflexiones propias de los diversos colectivos y personas que forman parte de mis distintas comunidades, mi familia y todos aquellos que nos hemos interesado en nuestra lengua, nuestras costumbres y todos aquellos aspectos que nos constituyen como pueblo O'dam.

Al elegir lo que debía decir aquí, no podía decidir entre la inmensidad de temas a tratar. Me hubiera gustado poder hablar sobre la lengua en sí, las “cosas bonitas de ella”, pero hay un asunto más urgente al que siempre llegaban mis pensamientos: la vida misma. Y la lengua forma parte de ella.

Para que una lengua exista, se tiene que hablar, tiene que haber gente que la hable, que la entienda, que cante en ella, que ore en ella, que regañe, que enseñe, que viva la lengua. Lo que hablamos nombra lo que vivimos y cómo lo vivimos. A mí, por ejemplo, tepehuano, que es el término que nos es impuesto desde el exterior, no me dice nada. Cuando escucho la palabra O'dam, entonces sí, me vienen recuerdos; el primero, es sentada en unas piedras afuera de la cocina de mi abuela, mientras mi papá me enseñaba una canción. Hoy en día, esa cocina ya no está, mi papá ya no está. Muchas cosas han cambiado.

Hoy, viviendo lejos de casa, habiendo vivido en muchas otras, a diferencia de hace años, tengo la dicha de hablar O'dam todos los días, porque mis hermanos más chicos están viviendo conmigo. A diferencia mía, ellos se vieron obligados a irse de nuestra casa. Constantemente hablan de regresar, de volver a aquellos lu-

gares en los que jugaron, donde fueron felices. Me parte el corazón tener que decirles que no, que eso ya no es posible, porque una guerra sin sentido ha formado parte de nuestra historia familiar, de nuestra historia comunal durante la última década, y éstas fueron las consecuencias.

Hablamos de revitalización lingüística, pero ¿quién hablará esas lenguas cuando a los hablantes nos están matando? Sí, a los hablantes nos están despojando de todo aquello que nombramos ¡CON ESAS LENGUAS! Y pareciera que nadie hace nada, porque los que luchan ya fueron asesinados antes de que algún periódico local lo registre. Nuestras lenguas están atadas a un territorio al que ya no podemos acceder, a una casa a la que ya no podemos volver, a todo lo que está o estaba ahí que ya no podemos nombrar, que nos duele nombrar. ¿De qué tipo de revitalización lingüística estamos hablando, entonces? Me invitaron a hablar de la importancia de la lengua o'dam, de conservarlas, pero ¿Quiénes?, ¿Los que apenas sobrevivimos?, ¿Los que a duras penas queremos recordar nuestro pasado, porque implica muertes y pérdida de nuestros seres queridos? ¿O hablamos de los jóvenes que están atados a una realidad en la que son sicarios desechables y que no tienen conciencia de otra realidad que no esté atravesada por la violencia? Porque así han vivido toda su vida o, por lo menos, la mayoría de ella. Al menos yo tengo el privilegio de recordar que hubo un antes de esa violencia.

¿O hablamos de una revitalización lingüística en la que hay que empezar a crear nuevas palabras para las AK-47 o las bazucas o las granadas? Porque ésa es la realidad ahora, así que ¿“Hay que acostumbrarse”? ¿Más? O es que sólo hablamos de la importancia de las lenguas indígenas en estos espacios políticos, en los espacios académicos, pero nos olvidamos de que las lenguas no existen en abstracto sino por quienes las hablan. ¿Quiénes hablarán las lenguas indígenas en un futuro? ¿Los exiliados? ¿Los que tuvieron el privilegio de irse?

¿Dónde quedan los que están en las cárceles enfrentando procesos que no les corresponden? Donde no tiene acceso a un traductor; aunque eso es lo de menos, porque, como me dijo alguna vez un agente del ministerio público: “Alguien tiene que pagar”, y se ha vuelto una costumbre ir y levantar a un grupo de o'dam, golpearlos, “armarlos hasta los dientes” y luego sacar

una nota periodística que los inculpa y dejarlos podrirse tras las rejas tanto en Durango como en Jalisco.

“Es importante hablar las lenguas indígenas”, se dice; “qué bonita suena tu lengua”, aunque no entiendan lo que estás diciendo; pero si no hablas español en el hospital, corres el riesgo de no ser atendido o de ser atendido al final, cuando ya no hay nada que hacer.

No se puede hablar de revitalización lingüística, sino de vida. Si no se acaba con esa guerra contra el narco que nos está matando a todos, ¿Cuál es el fin de preocuparnos por el fortalecimiento de las lenguas si, además, no nos preocupamos por la vida de las personas que las hablan? No se puede hablar de revitalización lingüística si los acuerdos entre gobiernos y narco tienen como “daños colaterales” nuestras muertes, las pérdidas de nuestros territorios, las pérdidas de nuestras gentes. Si nuestra primera preocupación es sobrevivir, ¿Qué interés tendremos en el rescate de una lengua, de mi lengua, que vista desde fuera es algo abstracto, que no es comprendida, que muchas veces no tiene sentido, que no tiene cara ni nombres que la hablen? ¿De qué revitalización lingüística estamos hablando?

Sin mi familia, sin mi pueblo, no existe el o'dam. No existen las lenguas sin los pueblos que las hablen.

¡Gracias! Taxchab

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS EMMANUEL REYES CARMONA Y MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de septiembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

Sea el medio propicio para hacerle llegar mis cordiales saludos, en igual forma me dirijo a usted de manera respetuosa, solicitando de su amable apoyo para facilitar el retiro del punto de acuerdo presentado, el día 9 de septiembre de 2019 donde se exhorta al Congreso del estado de Guanajuato para que de manera pronta armonice su respectiva legislación con la Ley General de Víctimas para garantizar los derechos de las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada que sirva prestar a la presente.

Atentamente

Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de octubre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitarle de la manera más atenta que, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la proposición por la que se exhorta a diversas autoridades a revisar los aparatos electrónicos para inhibir la señal de teléfonos celulares prohibidos en los centros penitenciarios y disminuir las extorsiones desde estos lugares, presentada el pasado 3 de septiembre del año en curso.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas, reciba mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 52 Y 92 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y 64 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

La Paz, Baja California Sur,
a 13 de septiembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En sesión pública ordinaria celebrada el día jueves 12 de septiembre de 2019, el pleno del honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente en los siguientes resolutivos:

Primero. La Décima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social, en los siguientes términos:

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social

Artículo Primero. Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo 52. ...

Para el pago de las pensiones a que se refiere la presente Ley, se prohíbe utilizar para su cálculo la utilización de las Unidades de Medida y Actualización (UMAS).

Artículo 92. ...

Para el pago de la pensión garantizada a que se refiere el artículo anterior, se prohíbe utilizar para su cálculo la utilización de las Unidades de Medida y Actualización (UMAS).

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 64 Bis. Para el pago de las pensiones a que se refiere la presente Ley, se prohíbe utilizar para su cálculo la utilización de las Unidades de Medida y Actualización (UMAS).

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: Remítase el presente acuerdo a los honorables Congresos locales de las entidades federativas, para su conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Diputada Lorenia Lineth Montaña Ruiz (rúbrica)
Secretaria de la Mesa Directiva

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>